Asunción, Marzo 24 de 1905

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase al señor Hilario Galeano, Contador Revisador de la Aduana Central, en reemplazo del señor Francisco Goitia, que pasa á ocupar otro puesto.

Art.º 2º Nómbrase al señor Pedro Ramírez, Auxiliar de la Contaduría de la Aduana Central, en reemplazo del señor Hilario Galeano, que pasa á ocupar otro puesto.

Art.º 3º Nómbrase al señor Baldomero Barga, Oficial Guarda de la Aduana Central, en reemplazo del señor Rafael Matteri, que no se ha hecho cargo del puesto.

Art.º 4º- Nómbrase al señor Rafael Bazán, Auxiliar de la Secretaría de la Dirección Gral de Aduanas, en reemplazo del señor Rupert González que renunció.

Art.º 5º- Nómbrase al señor Vicente Iglesias, Jefe de la sección de Archivo de la Aduana Central, en reemplazo del señor Rafael Bazán que pasa á ocupar otro puesto.

Art.º 6º- Nómbrase al señor J. Arturo González, Auxiliar del Jefe del Archivo de la misma repartición.

Art.º 7º Nómbrase al señor Francisco Goitia, Visita y Cajero de la Aduana de Ayotla, en reemplazo del señor Pedro Ramírez, que pasa á ocupar otro puesto.

Art.º 8º- Nómbrase al señor Alejandro Ríos, Oficial 1º del Resguardo de

Villa Franca (vieja) en reemplazo del Señor Juan de Dios Mercado, que pasó á ocupar otro puesto.

Art.º 9º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Suarez

E. González Navarro